

# INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

Señores Accionistas de:  
**MARGAIR S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al Art. 274 de la ley de compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de MARGAIR S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de diciembre del 2011.

Los libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías. La empresa en el mismo delineamiento en el área de la transportación y estamos sin ningún inconvenientes en la parte tributaria, contable o laboral.

Mi recomendación es la de renovar las maquinarias para brindar mejor servicio conseguir y poder cumplir las metas propuestas de incrementar las ventas.

Atentamente,



**C.P.A. Mario Zenk Vera**  
Comisario

